

DECRETO EXENTO No. 157

CASTRO, 11 de Septiembre del 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (a) Honorarios que a continuación se indican:

- **Carolina Mancilla Oyarzo**, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 02 de Septiembre 2015.
- **Sara Rain España**, por un periodo de 01 día, a contar del 04 de Septiembre 2015.
- **Claudia Torres Ojeda**, por un periodo de 01 día, a contar del 08 de Septiembre 2015.
- **Marcelo Vásquez Barrientos**, por un periodo de 2 días 1/2 (jornada mañana 17/09/2015), a contar del 15 al 17 de Septiembre 2015.
- **Roxana Barrientos LLanquin**, por un periodo de 01 día, a contar del 11 de Septiembre 2015.
- **Leslie González Fernández**, por un periodo de 02 días, a contar del 10 y 11 de Septiembre 2015.
- **Hector Calderón Contreras**, por un periodo de 03 días ½ (jornada mañana día 17/09/2015), a contar del 14 al 17 de Septiembre 2015.
- **Carolina Mancilla Oyarzo**, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 11 de Septiembre 2015.
- **Paulo Sepúlveda Sepúlveda**, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 17 de Septiembre 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"

